



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO JÁVEA

**12556** ANUNCIO CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2017

Bernardo Osca Fuertes, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de Xàbia.

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2016, se ha establecido el "Calendario fiscal" ejercicio 2017, siendo el período voluntario de pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el siguiente:

- PRIMER PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO (IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA, TASA ENTRADA VEHÍCULOS, TASA GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS): **del 7 de febrero de 2017 al 20 de abril de 2017, ambos inclusive.**

- SEGUNDO PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO (IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA Y RÚSTICA, E IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS): **del 8 de agosto de 2017 al 20 de octubre de 2017, ambos inclusive.**

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Xàbia, a 16 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. Bernat Osca Fuertes.